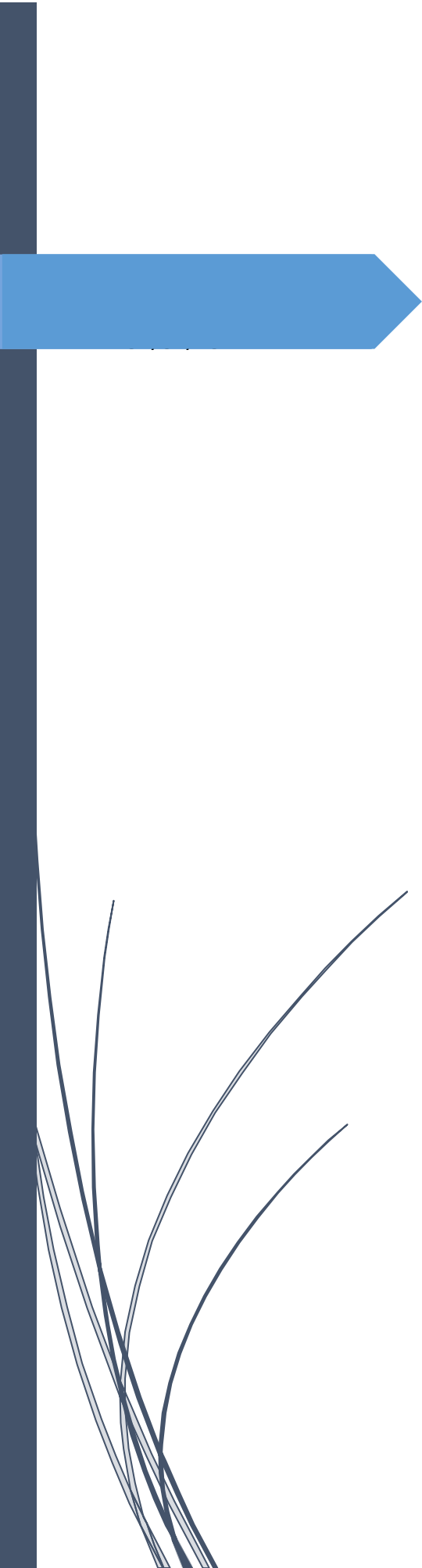




Política de Evaluación del Instituto Sanmiguelense, A.C

Política de Evaluación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

La presente política tiene por objetivo apoyar al estudiante a conocer los alcances y las exigencias que presenta el modelo educativo del Instituto Sanmiguelense.

Combinación, proceso y comprensión del uso de los criterios del PD-Currículo Nacional

Nuestra institución cuenta con dos programas de formación académica a nivel medio superior que consisten en:

- Bachillerato General, incorporado a la Universidad de Guanajuato.
- Programa del Diploma de Bachillerato Internacional. IBO

Ambas Instituciones coexisten de manera armónica y complementaria permitiendo así formar jóvenes responsables de su participación activa en el desarrollo de su conocimiento. El Instituto Sanmiguelense como institución educativa comprometida con la sociedad, sigue y aplica fielmente la normativa académica, el código de ética y los valores de nuestra máxima casa de estudios de la Universidad de Guanajuato y es coherente con la declaración de principios y el perfil de la comunidad de aprendizaje y enseñanza IB.

Es responsabilidad del estudiante del Instituto Sanmiguelense, conocer los procesos de evaluación que se tienen en práctica y que permite crear la validez y fiabilidad de las evaluaciones, generando así confianza y evitando en la medida de lo posible el sesgo sobre la misma. Para los interesados en cursar el Programa del Diploma, es necesario realizar su inscripción bajo el proceso establecido en la Política de Admisión del Instituto Sanmiguelense.

Los instrumentos y tipos de evaluación para ambos modelos educativos son los siguientes:

- Evaluación Diagnóstica: Nivel de aprendizaje de los temas estudiados previamente.
- Evaluación Formativa: Es el proceso de apreciación de la calidad del trabajo académico realizado por parte del alumno, con el fin de efectuar los ajustes necesarios para llegar al cumplimiento de los objetivos.

Este tipo de evaluación aporta elementos de análisis para que los estudiantes identifiquen sus avances académicos frente a metas de aprendizaje propuestas, a la vez le indica al profesor los logros y dificultades que se presentan durante el proceso, con el fin de reformular las estrategias planteadas.

Los tipos de evaluación formativa empleados son la cualitativa y la cuantitativa, cuyo objetivo es estimular al estudiante a tomar un rol más activo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, plasmado en un documento interno, denominada "boleta estimativa del Programa del IB", que se entregará a los padres de familia y alumnos cada parcial, es decir, aproximadamente cada dos meses, para conocer el desempeño de los alumnos en cada una de sus asignaturas del programa del Diploma de IB y aquellas que no puedan tener una equivalencia con alguna asignatura del Programa.

- Evaluación Sumativa: Determinar el nivel de logro del alumno, ya sea de manera parcial o al finalizar el curso. En el caso de los alumnos que cursan el programa del Diploma del Bachillerato Internacional, consiste en la entrega al término del semestre de su "Kardex", que quiere decir, el documento oficial que emite la Universidad de Guanajuato al término de cada uno de sus semestres, a través de su Coordinadora Académica del Instituto Sanmiguelense y al finalizar la preparatoria, si se han cubierto todos los requisitos para su aprobación, un "Certificado Total de Estudios".

En relación al Programa del Diploma, la evaluación sumativa, consiste en la aplicación de los exámenes internacionales que aplica el IB a los alumnos en la convocatoria de mayo, que corresponde al Instituto Sanmiguelense. Si el alumno aplica por el Programa del Diploma y cumple con los lineamientos establecidos por el IB, se otorga en el mes de Julio, su Diploma del

PD del IB. Si el alumno aplica sólo exámenes de algunas de las asignaturas que el alumno cursó en el PD, se le entregará un documento de “Certificado por materias”.

Tanto la evaluación formativa como la evaluación sumativa interactúan para arrojar datos fiables sobre el aprendizaje del estudiante.

Los instrumentos de evaluación que se siguen en el Instituto Sanmiguelense son diversos, pues tenemos en cuenta las diferentes técnicas de evaluación que existen en otras universidades y para lo cual los estudiantes deben de estar preparados.

Algunos de los instrumentos de evaluación son exámenes, trabajos sobre investigación, entrevistas orales, proyectos de trabajo de campo, redacciones, portafolio de evidencias, entre otros. Los maestros deberán evaluar de acuerdo a su área y el proceso de evaluación para asegurar la calidad del aprendizaje y de la enseñanza.

La frecuencia de la evaluación se hará en dos fases según lo dispuesto en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB), los estudiantes son evaluados de manera interna y externa por una red mundial de examinadores IB, usando estándares claros e imparciales, basándose en rúbricas de descriptores de evaluación para su debida acreditación.

El Instituto Sanmiguelense, acompañará a cada alumno, en las diferentes etapas de su vida académica durante su estancia. Obteniendo la información sobre el avance o grados, que nos lleven a visualizar que se han alcanzado los propósitos y los aprendizajes esperados de acuerdo a los objetivos y parámetros de cada asignatura. Tener siempre presente las habilidades, destrezas, fortalezas o debilidades, como áreas de oportunidad de crecimiento en los alumnos, permitiendo al docente poder dar retroalimentación al estudiante de su aprovechamiento académico y personal a través de documentos fehacientes donde se indica de manera cuantitativa y cualitativa los logros del estudiante, es decir mediante la “boleta de calificaciones”.

Así mismo, se estarán evaluando de manera continua las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas por parte de los docentes, de tal manera que se pueda comprobar la eficacia de éstas en los alumnos.

De acuerdo al Bachillerato Internacional, el Instituto Sanmiguelense realizará exámenes conforme a la convocatoria de mayo, así mismo existen requisitos para la obtención del diploma IB:

Evaluación Interna y Externa de seis asignaturas (tres Nivel Superior y tres Nivel Medio) y los componentes troncales (CAS, Teoría del Conocimiento y Monografía) del programa por un periodo de dos años, que en nuestro caso sería 3°, 4°, 5°, 6° semestre.

- Evaluación Interna: consiste en aplicar criterios de evaluación interna de las asignaturas durante el desarrollo del curso y en las fechas establecidas del IB , generando el titular de la asignatura una calificación prevista y enviando las evidencias (muestras para moderación) de cada estudiante para que un moderador externo IB las reevalúe; ésta ponderación se ajusta por el centro de Evaluación IB, quien emite un criterio final de evaluación, de tal forma que nos aseguramos de la validez y fiabilidad de las notas. En caso de no cumplir con este requisito, no se otorgará el Diploma.
- Evaluación Externa: es la culminación del proceso IB y se lleva a cabo en la convocatoria de mayo. Estos exámenes escritos se llevan a cabo bajo las medidas protocolarias preestablecidas por el IBO "Realización de los Exámenes del Programa del Diploma del IB"; y de acuerdo a cada asignatura. Los exámenes IB son enviados a un centro de escaneado. Los trabajos de los alumnos son evaluados por un examinador nombrado por el IB y no los profesores de los estudiantes.

La forma de calificación IB, se basa en:

Sumatoria de la Evaluación Interna y externa. Matriz de Teoría del Conocimiento/Monografía, la cual genera puntos adicionales para obtener el diploma y se otorgan en función a la combinación de los niveles de desempeño del alumno en dichos componentes troncales. El puntaje que indica la obtención del diploma, es de una mínima de 24 puntos y una máxima de 45 puntos.

La evidencia de la carpeta de CAS, así como los formularios y entrevistas con la Coordinación, son elemento sustantivo para la acreditación del Programa del Diploma. En

Responde si cumple y por ende, no tener completa su carpeta CAS, el alumno, no obtiene su Diploma del PD, pese a la obtención de puntos.

Artículo 13: Obtención del diploma del IB

Para optar al Diploma del IB se deben completar todos los componentes de evaluación de las seis asignaturas, así como los requisitos adicionales del diploma, excepto en los casos estipulados en los artículos 18 y 19 de este reglamento.

Los alumnos matriculados obtendrán el Diploma del IB siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Haber cumplido los requisitos de CAS*
- b. Haber obtenido una puntuación total de 24 o superior.*
- c. No haberse otorgado una N (No se califica) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o una asignatura que cuente para la obtención del diploma.*
- d. No haberse otorgado una calificación E (Elemental) en Teoría del Conocimiento o la Monografía e. No haberse otorgado una calificación 1 en ninguna asignatura o nivel*
- f. No haberse otorgado más de dos calificaciones 2 (en asignaturas de Nivel Medio o Nivel Superior) g. No haberse otorgado más de tres calificaciones 3 o inferiores (en asignaturas de NM o NS)*
- h. Haber obtenido al menos 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS contarán las tres calificaciones más altas)*
- i. Haber obtenido al menos 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel)*
- j. No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final.*

A continuación, se muestra de manera comparativa los requisitos para la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional y el Certificado Total de Estudios de la Universidad de Guanajuato:

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	BACHILLERATO INTERNACIONAL
Cursar y acreditar mínimo 174 créditos en el plan 2020, en los tres años de la preparatoria (1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° semestre)	Acreditar con una mínima de 24 y una máxima de 45 puntos en la calificación final (Evaluación Interna + Evaluación Externa + Componentes Troncales).
Mismos que se obtendrán cumpliendo con los siguientes requisitos:	Mismos que se obtendrán cumpliendo con los siguientes requisitos:
- Acreditación de exámenes parciales - Ensayos - Presentaciones Orales - Redacciones - Proyectos Individuales de Investigación - Proyectos enfocados a necesidades reales - Exploración Matemática - Grabaciones Orales - Portafolio de Evidencias - Test	- Acreditación de evaluación interna con los requisitos de cada materia.
- Acreditación de exámenes finales (evaluación sumativa)	- Acreditación de Evaluación Externa. Convocatoria de mayo con los requisitos de cada materia.
- Cumplimiento de Servicio Social	- Cumplimiento de CAS, Teoría del Conocimiento y Monografía
- En caso no aprobatorio deberá acreditar los créditos mediante cursos de veranos, invierno, exámenes a título y/o extraordinarios	- En caso no aprobatorio deberán esperar nueva Convocatoria para repetir la asignatura para la certificación de la misma.

Escalas de calificación en ambos modelos.

Universidad Guanajuato. Escala numérica.	Bachillerato Internacional (Bandas de Calificación)
0-6 Reprobado	1-3 No satisfactorias
7-10 Aprobado	4-7 Satisfactorias
Asignaturas Formativas, aprobadas de manera obligatoria en caso contrario no hay certificado.	Se pueden obtener hasta 3 puntos adicionales, por los resultados en Teoría del Conocimiento y Monografía. En caso no satisfactorio, no Diploma.
Acreditación Servicio Social	Acreditación CAS
Caso reprobatorio: acreditar cursos de verano, invierno, extraordinarios hasta por tercera vez.	En caso no satisfactorio esperar a la siguiente convocatoria para recurrar la materia, cubriendo los costos de la misma.

Finalidad de evaluación

La evaluación se utiliza principalmente como un medio de retroalimentación hacia el alumno y como parte del sistema de educación tanto a nivel nacional como internacional, en donde un desempeño evaluado numéricamente es indispensable para tener un conocimiento de avance y área de oportunidad del alumno.

En relación, a la medición interna de evaluación del IB, cada asignatura es distinta y tiene sus propios instrumentos de evaluación, así como criterios para evaluar, otorgados por el IB, los cuales deben ser entregados por cada titular de asignatura a los alumnos al inicio de cada curso. Tanto para los alumnos Universidad de Guanajuato y IB, el docente deberá orientar al alumno para que conozca la forma en que será evaluado, así como la frecuencia de tiempo dictaminada por los calendarios IB- Universidad de Guanajuato.

Articulación de los sistemas de evaluación del colegio y del IB

Nuestro método de evaluación está basado en estandarización y competencias, diseñado por el Instituto Sanmiguelense, apegado a la normativa de la Universidad de Guanajuato, y Bachillerato internacional, generando así pertinencia y valor tanto para el currículo nacional, así como para aquellos que elijan el Programa del Diploma.

Cada área (Lenguas/ciencias/matemáticas/ciencias sociales/componentes troncales o formativas) estandariza sus procesos de evaluación en el cual incluimos los requisitos de evaluación del IB. En algunas asignaturas la evaluación del IB sobrepasa los requisitos del currículo nacional ya que exige mayor profundidad de conocimientos, habilidades básicas y avanzadas, destrezas, generando:

- Pensamiento crítico, reflexión, investigación y aprendizaje independiente.
- Retención de conocimientos
- Comprensión de conceptos clave
- Aplicación de métodos estándar
- Análisis y presentación de la información
- Evaluación e interpretación de argumentos
- Resolución de problemas de forma creativa

Mentalidad Internacional. Las evaluaciones formativas y los componentes troncales buscan el mismo perfil de egreso de los alumnos. Las materias que no se lleguen a acoplar se estarán impartiendo en el horario escolar a través de proyectos y llevarán su nombre que establece el currículo nacional, que ha determinado la Universidad de Guanajuato, organismo educativo, al que se encuentra incorporado el Instituto Sanmiguelense. Cada inicio de semestre, la coordinación de IB y coordinación académica, les indicará en la reunión inicial a los alumnos y padres de familia, las asignaturas que se desarrollarán de esta manera y no tengan o no se pueda hacer una equivalencia con las de IB.

La forma de evaluar a los alumnos es de manera estandarizada y se demuestra en el Manual de Estandarización de la Evaluación del IB.

Comunicación de resultados

Los docentes de acuerdo a la normativa académica de la Universidad de Guanajuato, Art.50 como protocolo del Instituto Sanmiguelense tienen tres días naturales para la entrega de resultados de evaluaciones, de manera electrónica a la Coordinadora de Bachillerato Internacional del PD y a la Coordinación Académica, mismos que sin manipular la información contenida, la hace presente en el sistema compartido con la Universidad de Guanajuato y la boleta estimativa del PD, para la oficialización, captura y formalidad de las evaluaciones.

En el Programa del Diploma del IB, se comparten los resultados en el mes de Julio a través de IBIS a través de la página <https://.candidates.ibo.org>, con el código del alumno y por parte de la Coordinación IB se envía un correo electrónico a los alumnos y/o padres de familia, emitiendo los resultados de la convocatoria a cada uno de los alumnos.

Casos aprobatorios y no aprobatorios

Tanto para modelo de Universidad de Guanajuato, como el Programa del Diploma del IB, las calificaciones se entregan vía electrónica o por WhatsApp, enviando mensaje de satisfacción y felicitación, cuando proceda.

En caso contrario, se citará al alumno, Padres y/o Tutores, para una entrevista en donde se abordará el tema del bajo desempeño del estudiante, para contextualizar y canalizar al departamento psicopedagógico para su apoyo y atención. Además, se seguirá con el proceso de acompañamiento al estudiante en esta etapa formativa, forjando metas y objetivos, los cuales lleven al alumno, a lograr superar adversidades y retome sus estudios con más fuerza, siempre buscando su superación personal y académica.

En caso que el alumno no apruebe los créditos (174) ante la Universidad de Guanajuato y conforme a sus lineamientos, no recibirá su certificado total de estudios de Preparatoria. Si el alumno continúa interesado puede solicitar nuevos procedimientos y acreditar ante la Universidad de Guanajuato.

Para la interpretación de los resultados IB, se hace hincapié, en que éste únicamente se obtiene cuándo se han cumplido todos los requisitos, según lo estipulado en el *Reglamento del Programa del Diploma*. En caso de no aprobar alguno de estos requisitos no se obtendrá el Grado del Diploma, en su lugar, recibirán los resultados de los cursos del Programa Diploma.

En el supuesto que alumnos del Programa Diploma, no aprueben, pero sí aprueben Universidad de Guanajuato, se les dará constancia de estudios únicamente de este último.

En el supuesto en que el alumno acredite el Programa Diploma y no Universidad de Guanajuato, se le otorgará el Diploma del IB, pero deberá cumplir con los requisitos para la acreditación de las asignaturas de la Universidad de Guanajuato que no haya cumplido satisfactoriamente, que pueden ser a través de exámenes extraordinarios y/o cursos de verano o invierno, si fuera el caso y el Instituto ofreciera los mismos en ese momento.

Uso de la información

De conformidad con el artículo 4 del reglamento vigente del Instituto Sanmiguelense en concordancia con el artículo 7 del Reglamento General del Programa del Diploma, los datos y documentos personales de cada alumno que se encuentran bajo el resguardo y uso del Instituto Sanmiguelense, se apegan a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares DOF 05-07-2010.

Por lo que los datos personales, información sobre su salud mental o física, récords académicos son tratados de manera confidencial por los empleados del Instituto Sanmiguelense.

Estos datos son intercambiados con Universidad de Guanajuato e IBO para propósitos administrativos y académicos de carácter confidencial y estarán resguardados para su secrecía por la Coordinación Académica de Preparatoria y Coordinación IB.

La presente información sólo puede ser utilizada para fines informativos de los interesados: padres de familia, tutores, alumno, Coordinadora Académica, Coordinador IB, en casos adversos y de trascendencia para el desarrollo y alcance de las metas académicas y personales del alumno. Los casos especiales, se presentan ante el Equipo de Liderazgo Académico o Comité de Honor y Justicia. El fallo que emitan el Equipo de Liderazgo y el Comité de Honor y Justicia es inapelable.

Vigencia

El presente documento mantendrá una revisión constante, por parte de Directivos, Docentes, Tutores Académicos, de manera semestral y conforme a las circunstancias, para mantener la vigencia y aplicación del mismo.

La publicación de las actualizaciones se dará a conocer por los canales de comunicación Institucional. Es responsabilidad de cada estudiante, docente, padres de familia/tutores, mantenerse al día con este y otros documentos pertinentes para su estudio y entendimiento.

RESPONSABLES DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN:

- ✓ María Eugenia Balderas López. Directora General del Instituto Sanmiguelense.
- ✓ Mayra Vianey Álvarez Soria. Coordinadora IB.
- ✓ Jesús Espinosa Govea / Docente Gestión Empresarial IB
- ✓ José Antonio Amuchástegui Herrera / Docente Tecnología del Diseño IB
- ✓ Arturo Ramírez Molina / Docente Tecnología de la Información en una Sociedad Global IB
- ✓ Juan Antonio Salazar Muñoz / Docente Matemáticas y Química IB
- ✓ Patricia Mariana Rodríguez Reynoso / Docente Química IB

Fecha de Actualización: viernes, 15 de diciembre de 2021